

LUNES, 12 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 133

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

**CVE-2021-6232** *Oferta de Empleo Público de 2021. Expediente 108/2021.*

Por acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles, en sesión de fecha 17 de junio de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021, para la estabilización de empleo temporal, correspondiente a las plazas de personal laboral que a continuación se reseñan:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	Nº VACANTES Art 19.Uno. 9 LPGE <sup>(2)</sup>	Nº VACANTES DT. 4ª TRELEBEP <sup>(1)</sup>
A2	Trabajador Social		2
A2	Educador social	3	
A2	Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	
C2	Auxiliar Administrativo	1	

(1) Plazas que, en los términos previstos en la DT.4º del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, están dotadas presupuestariamente y, desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005, han venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal.

(2) Plazas, que, estando dotadas presupuestariamente, han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016, en los sectores y servicios establecidos en el artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Puente San Miguel, 2 de julio de 2021.

La presidenta,

Raquel Rodríguez Miguel.

2021/6232

CVE-2021-6232